ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las doce horas y veintitrés minutos, con la concurrencia de la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Señores ¿cómo están?, bienvenidos a la sesión de Concejo, un abrazo para todos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 6 de octubre de 2021, sírvase constatar el cuórum respectivo señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Con su venia señora Alcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy miércoles 6 de octubre del año 2021: Sra. Lídice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, presente; Ing. Alfredo Montoya Lara, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, ausente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Sra. Elena Toledo Díaz, presente.- Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Concejal Jorge Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRIGUEZ:** "Aquí estoy Marthita presente, perdóneme me acabo de conectar".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Sí el Concejal Rodríguez está en todos los eventos".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ**: "Yo estuve con usted Jefa".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Le informo señora Alcaldesa que ***se encuentran once (11) Concejales presentes en la sesión***, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "Señora Alcaldesa me da la palabra, por favor, para solicitar una modificación al Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Con gusto Concejala Flores, tiene la palabra".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Gracias Alcaldesa, para solicitar una modificación al Orden del Día por la licencia presentada por la Concejala Lídice Aldás, para el día miércoles 6 de octubre de 2021".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor".- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Arteaga, Strenge, Pullas, Toledo, Montaño y otros Concejales, respecto a modificar el Orden

del Día para incluir como Punto 1.4, el conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la solicitud de licencia presentada por la Concejala del Cantón, Sra. Lídice Aldás Giler, por el día 6 de octubre de 2021, han votado a favor los once (11) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO 1.4: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DEL CANTÓN, SRA. LÍDICE ALDÁS GILER, POR EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2021".- LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria de inicio al Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las actas de las sesiones que se detallan a continuación: **1.1.** Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de septiembre de 2021.- **1.2.** Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2021.-**1.3.** Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2021. Hasta aquí señora Alcaldesa, el punto uno con sus tres numerales**".- LA SEÑORA ALCALDESA:** "En conocimiento señores Concejales"- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA: "**Señora Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "**Sí, señora Alcaldesa, para elevar a moción el Punto Uno con sus tres numerales del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señores Concejales, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL*: "Previo a tomar votación señora Alcaldesa, dejo constancia que se incorpora a la sesión el Concejal Ing. Alfredo Montoya Lara, lo que para efectos de votación se encuentran doce (12) Concejales presentes.*** Procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Ing. Nelly Pullas Chávez, abstención por encontrarme con licencia; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor".- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Murillo, Arteaga, Strenge, Guschmer y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el PUNTO UNO del Orden del Día, con sus tres numerales, han votado a favor once (11) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Nelly Pullas, por encontrarse con licencia en dichas sesiones.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EL 22, 24 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021".- LA SEÑORA ALCALDESA:** "Bien, señora Secretaria siguiente Punto del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "PUNTO 1.4 DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto a la solicitud de licencia presentada por la Concejala del Cantón, Sra. Lídice Aldás Giler, por el día 6 de octubre de 2021".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Adelante Concejala Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Sí, señora Alcaldesa, para elevar a moción el Punto 1.4 del Orden

del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor".- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Strenge, Montoya, Pullas, Guschmer, Montaño, Toledo, Arteaga y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el PUNTO 1.4. del Orden del Día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DEL CANTÓN, SRA. LÍDICE ALDÁS GILER, POR EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2021".-** ***Una vez aprobada la solicitud de licencia, se incorpora a la sesión el Concejal Walter Crespo Cepa, lo que para efectos de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes".-*** **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Por favor señora Secretaria registre mi presencia a la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "*Dejo constancia, señora Alcaldesa, que se incorpora a la sesión la Concejala Luzmila Nicolalde, lo que para efectos de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes".-*** **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria continúe con el Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **primer debate** del proyecto de **REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL,** de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), hasta aquí el Punto Dos del Orden del Día señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ: "**Señora Alcaldesa, la palabra".- **LA SEÑORA ALCALDESA: "**Tiene la palabra Concejal Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ**: "Gracias Alcaldesa, decir que es una reforma muy pequeña, ésta que se plantea a esta Ordenanza, de avanzada, esta Ordenanza que promueve la Economía Circular en el Cantón Guayaquil y lo que hace es pedirle a la Empresa Pública de Innovación y Competitividad, la elaboración de un reglamento, de un instructivo, en los próximos 11 meses para poder implementar esta Ordenanza, entonces yo lo que quisiera es elevar a moción el Punto Dos del Orden del Día, para que sea votado por los Concejales".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez

Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor".- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez Cuesta, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Pullas, Toledo, Guschmer, Crespo, Strenge, Montaño y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el PUNTO DOS del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiente Punto del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes emitidos por la Procuraduría Síndica Municipal, constantes en los oficios DAJ-IJ-2021-8185, DAJ-IJ-2021-4091 y DAJ-IJ-2021-5313; y, Dirección Financiera Municipal, constante en el oficio DF-2021-1717, referentes a la afiliación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil como miembro de la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Guayas (AME-GUAYAS); hasta aquí señora Alcaldesa el Punto Tres del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "¿Quién pidió la palabra por favor, no escucho, ¿quién pidió la palabra?.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "Consuelo señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Adelante Concejala Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Para elevar a moción el Punto Tres del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL***:* Señora Alcaldesa*,* procedo a tomar votación: Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor*;* Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor".- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Montoya, Murillo, Toledo, Montaño, Crespo, Arteaga y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el PUNTO TRES del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE LOS INFORMES EMITIDOS POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, CONSTANTES EN LOS OFICIOS DAJ-IJ-2021-8185, DAJ-IJ-2021-4091 Y DAJ-IJ-2021-5313; Y, DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL, CONSTANTE EN EL OFICIO DF-2021-1717, Y POR ENDE RESUELVE APROBAR LA AFILIACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL COMO MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS (AME-GUAYAS).- LA SEÑORA ALCALDESA:**

"Siguiente Punto del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **4.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL,** que tiene por objeto entregar un aporte económico de US$ 33,021,402.89 incluido IVA, en cuatro años a favor de la citada Corporación, destinados a la ejecución del "SERVICIO DE SISTEMA AUTOMATIZADO DE MONITOREO Y ALERTA DE CAPTURA, TRANSMISIÓN, ALMACENAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE AUDIO Y VIDEO CON ANALÍTICA DE DATOS AUTOMÁTICA".- **4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR HÉCTOR HUGO LOZANO CHAPIRO,** que tiene por objeto entregar un aporte económico de US$1,430.00 para cubrir parte de los gastos que se generarán en la participación de 20 alumnos pertenecientes a la Escuela de Boxeo Municipal "Hugo Lozano – Isla Trinitaria" en el campeonato denominado "Cinturón de la Confraternidad".- **4.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL,** que tiene por objeto entregar un aporte económico de US$107,328.66 a efectos de que la mencionada Corporación renueve los contratos de los 48 Auxiliares Operativos por un periodo de tres meses, para que continúen dando el servicio de seguridad a 24 parques municipales que administra la Dirección de Áreas Verdes de la Municipalidad de Guayaquil.- **4.4. CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN ZONA ESCENA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TEATRO, ARTE Y CULTURA,** que tiene como propósito apoyar la iniciativa de la citada Corporación, entregándole por parte de esta Municipalidad, la administración, cuidado y mantenimiento del bien inmueble de propiedad municipal TEATRINO "CASA DE TEATRO ZONA ESCENA" y sus instalaciones, ubicado en las calles Imbabura y Panamá (Casa Ycaza Gómez), con la finalidad de desarrollar actividades teatrales, de formación, producción, difusión y propagación en lo cultural y artístico.- **4.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA RUTH MARÍA PÁRRAGA CAICEDO,** que tiene por objeto entregar un aporte económico de US$50,000.00 para cubrir parte de los gastos que se generarán en la organización de la Carrera Ciclística **"GUAYAQUIL PERLA DEL PACÍFICO".- 4.6. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL, EP.,** de los vehículos cuyas características se encuentran detalladas en el numeral 2.8 del contrato, a efectos de que la referida empresa pueda dar continuidad al trabajo de fortalecimiento social y

educativo para la comunidad; hasta aquí señora Alcaldesa el Punto Cuatro, con sus seis numerales".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ**. "Alcaldesa, Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "¿Quién pide la palabra?.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ**: "Jorge Rodríguez Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Si, Concejal Rodríguez, antes de darle la palabra, quería decirles a los Concejales que me están escuchando, que con uno de los puntos que se están aprobando en este momento, la ciudad contará durante 4 años -porque el desembolso será por partes durante 4 años- con 15 mil cámaras que serán ubicadas en la ciudad de Guayaquil, con reconocimiento facial y también con audio que permitirá darle un soporte a la Policía Nacional para el combate a la delincuencia, para poderle hacer un simil; cuando se unió el 9 1 1, Guayaquil, es decir las cámaras de la Policía con las cámaras de la Corporación, entre ambas llegamos a cerca de 2 mil, ahora vamos a tener 15 mil más, lo que significa para la ciudad tener 17 mil cámaras, durante nuestra administración en la ciudad de Guayaquil que serán colocadas según nos indique la Policía Nacional en los puntos que ellos denominen calientes. Esto es otro aporte que da esta ciudad, como apoyo al Gobierno Central, a la Gobernación que son los responsables de la seguridad en nuestra ciudad; eso como antecedente, le doy la palabra al Concejal Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Gracias Alcaldesa, sin duda que es uno de los proyectos de seguridad más importantes de la historia de Guayaquil, multiplica de verdad, exponencialmente, hace crecer exponencialmente el número de cámaras de sistema de video-vigilancia, contando los 1.900 que tenemos hoy, van a ser 15.000, que en realidad son 3.750 puntos. En cada punto se va a disponer de 3 cámaras fijas y una cámara móvil, verdad, es un proyecto que fue anunciado en las pasadas fiestas de julio y que este Concejo hoy, vísperas ad portas de las fiestas de octubre vamos a poder llevar adelante; es un proyecto de inteligencia artificial, equipos -para que lo entiendan un poco mejor- que se monitorean solos, que tienen una memoria, una data que guarda conducta sospechosa, por eso tiene también analítica de video, incluso el tema de reconocimiento facial y que reportan a la central posibles alertas de incidentes, es decir, nos permiten reaccionar antes de que alguien haga la denuncia, alguien haga la llamada ya al sistema, tiene un tema de analítica de video a través de inteligencia artificial que les permite adelantarse a los hechos. Este sistema tiene un proceso de aprendizaje, es decir, para que las cámaras y todo el software y hardware evalúe los hechos y las conductas más comunes, desde botar basura a destiempo o atacar por parte de un delincuente a un ciudadano. El sistema que se va a utilizar en la figura económica es un leasing y luego de 4 años, todas las cámaras, los postes, todos estos implementos van a pasar y van a ser parte de la ciudad; además, estos 33 millones se harán con un pago mensual no es que Guayaquil va a desembolsar esa enorme cantidad de dinero así; es un pago comprobable, es decir, comprobando que el sistema funciona de manera óptima, se desembolsa el valor de la factura, si no funciona no se paga, es realmente la apuesta al proyecto más ambicioso en materia de seguridad, no se diga del País, yo creo que de américa latina, es probablemente uno de los proyectos que tiene mayores y más grandes expectativas sembradas en poder obtener lo que la ciudad de Guayaquil pide a gritos resultados, que la paz vuelva a las calles. Yo estoy seguro que será el esfuerzo de Guayaquil, el esfuerzo de sus hijos, el esfuerzo de esta administración, el esfuerzo de este Concejo el que va a lograr eso finalmente. Con esa brevísima explicación elevo a moción este Punto Cuatro, numeral 4.1 y todos los demás también, para que sea votado por mis compañeros Concejales".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Me

gustaría que tome la palabra el Gerente de la Corporación para la Seguridad Ciudadana, Christian Chérrez, para que pueda hacer una exposición al respecto. Adelante Christian".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Alcaldesa se lo invitó oportunamente para que esté en la sesión, pero desconozco por qué no está en esta sesión".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Está bien Marthita no hay problema me dijeron que estaba presente en la sesión".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Si está. Yo también lo ví, sí está".- **EL GERENTE DE LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA:** "Si Doctora aquí estoy presente, buenas tardes con todos".- **LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Aquí está Cristián Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Adelante entonces".- **EL GERENTE DE LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA:** "Buenas tardes con todos. Ok el proyecto de los 3.750 puntos, que va a ser un sistema de leasing por 4 años, tendrá ubicado en cada punto estratégico en levantar información con la Policía Nacional específicamente para llegar a esos sectores en donde hay infraestructura que no hemos podido montar y que también la Policía quiere hacer presencia, tendrá por cada punto 3 cámaras fijas y 1 cámara móvil, ok, estas cámaras van a ser monitoreadas de manera remota con una inteligencia artificial. ¿Qué significa eso?, es decir, que la inteligencia artificial va a aprender de ciertos parámetros para determinar si hay una acción peligrosa en contra de un bien o de alguna persona, y con esa información que va a ir aprendiendo va a enviar al Centro de Monitoreo de la Corporación las imágenes que serán evaluadas al principio por un operador para poder destinar a quien le corresponda acudir al tipo de incidente que tengamos reportado. El objetivo es que el sistema vaya aprendiendo a medida que pasa el tiempo y a medida que vea el accionar de las personas, de los vehículos en la vía pública, para que se vaya disminuyendo en tiempo los falsos/positivos que al inicio están considerados dentro del proyecto y que también no van a ser considerados para el pago cuando hay un exceso de falsos/positivos reportados porque el objetivo es que el proveedor que gane este concurso invierta y vaya mejorando para que cada vez sea más efectivo y más rápido para llegar a un momento en que obviemos el paso en que el operador tenga que validar la información y pase ya directamente hacia la institución articulada de respuesta. En el tema de la ubicación de los puntos que los trabajaremos con la Policía habrán identificados cerca de 114 postes que van a ser necesarios instalar; la mayoría se va a utilizar dentro de los 3.750 puntos la postería existente para también abaratar costos; habrá un dimensionamiento de 30 días de respaldo de la información que estará almacenada por 30 días, por si hay que hacer alguna revisión, hablo de información, todas las imágenes que serán recibidas y creadas dentro de este proceso".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "¿Hay alguna pregunta, está el Gerente?. Señora Secretaria con la moción elevada por el Concejal Jorge Rodríguez, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL***:* Señora Alcaldesa*,* procedo a tomar votación: Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor*;* Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, aplaudo el proyecto señora Alcaldesa, a favor".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Gracias".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Señora Alcaldesa, el resultado de la votación

es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Nicolalde, Montaño, Toledo, Murillo, Crespo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el PUNTO CUATRO del Orden del Día, con sus seis numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 4.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE US$ 33,021,402.89 INCLUIDO IVA, EN CUATRO AÑOS A FAVOR DE LA CITADA CORPORACIÓN, DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL "SERVICIO DE SISTEMA AUTOMATIZADO DE MONITOREO Y ALERTA DE CAPTURA, TRANSMISIÓN, ALMACENAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE AUDIO Y VIDEO CON ANALÍTICA DE DATOS AUTOMÁTICA".- 4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR HÉCTOR HUGO LOZANO CHAPIRO, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE US$1,430.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARÁN EN LA PARTICIPACIÓN DE 20 ALUMNOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE BOXEO MUNICIPAL "HUGO LOZANO – ISLA TRINITARIA" EN EL CAMPEONATO DENOMINADO "CINTURÓN DE LA CONFRATERNIDAD".- 4.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE US$107,328.66 A EFECTOS DE QUE LA MENCIONADA CORPORACIÓN RENUEVE LOS CONTRATOS DE LOS 48 AUXILIARES OPERATIVOS POR UN PERIODO DE TRES MESES, PARA QUE CONTINÚEN DANDO EL SERVICIO DE SEGURIDAD A 24 PARQUES MUNICIPALES QUE ADMINISTRA LA DIRECCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL.- 4.4. CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN ZONA ESCENA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TEATRO, ARTE Y CULTURA, QUE TIENE COMO PROPÓSITO APOYAR LA INICIATIVA DE LA CITADA CORPORACIÓN, ENTREGÁNDOLE POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, LA ADMINISTRACIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL TEATRINO "CASA DE TEATRO ZONA ESCENA" Y SUS INSTALACIONES, UBICADO EN LAS CALLES IMBABURA Y PANAMÁ (CASA YCAZA GÓMEZ), CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR ACTIVIDADES TEATRALES, DE FORMACIÓN, PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y PROPAGACIÓN EN LO CULTURAL Y ARTÍSTICO.- 4.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA RUTH MARÍA PÁRRAGA CAICEDO, QUE TIENE POR**

OBJETO ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE US$50,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARÁN EN LA ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA CICLÍSTICA "GUAYAQUIL PERLA DEL PACÍFICO".- 4.6. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL, EP., DE LOS VEHÍCULOS CUYAS CARACTERÍSTICAS SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL NUMERAL 2.8 DEL CONTRATO, A EFECTOS DE QUE LA REFERIDA EMPRESA PUEDA DAR CONTINUIDAD AL TRABAJO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL Y EDUCATIVO PARA LA COMUNIDAD.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiente Punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes emitidos por la Empresa Pública Municipal de Vivienda en el cantón Guayaquil, EP., a través de los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio, lo siguiente: **5.1.** Oficio **EPMV-GG-2021-825: Aprobar el Cronograma actualizado y prórroga** para plazo de entrega recepción de Obras, al igual que los **Valores de Garantías** que aseguren el cumplimiento de Obras Urbanísticas faltantes en relación a la **Urbanización "Mucho Lote 2": Macro lotes 4; 6; 7 y 8**.- **5.2.** Oficio **EPMV-GG-2021-873** que contiene el Memorando **EPMV-DT-2021-284: Aprobar: a) El valor de los predios** ubicados en el **Programa Habitacional Mi Lote 3** en US$53.60 por metro cuadrado; **b)** La fecha estimada para la entrega de las obras será el mes de septiembre de 2023 y cuya ubicación se encuentra en el sector localizado en la Vía a Daule, Parroquia Pascuales, contiguo al Plan Habitacional Mi Lote 1, 2A y 2B"; así mismo, dejo constancia señora Alcaldesa que se encuentra la Presidenta de la Empresa de la Vivienda, Ing. Patricia Rivera".- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS**: "Alcaldesa la palabra por favor".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Cómo no. Antes ¿quién pidió la palabra, la Concejala Nelly Pullas?.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "**Si Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Ya, pero antes de eso, me gustaría que la Ing. Patricia Rivera, que está presente aquí que es la Presidenta de la Empresa de la Vivienda hiciera su exposición sobre el tema, para que ustedes cuenten con los argumentos necesarios. Adelante Patricia Rivera".- **LA PRESIDENTA DE LA EMPRESA PÙBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA**: "Gracias. Muy buenos días a todos. Este es un proyecto que los estamos comercializando en USD$53.60, el metro cuadrado, no ha tenido incremento de valor; la cuota de entrada es de USD$200,00 y la cuota mensual durante 36 meses, sin intereses, es de USD$137 mensuales. El costo del terreno es de USD$5.145.60; es importantísimo mencionar que estos terrenos se entregarán con servicios básicos, con internet, con obras, que se van a generar màs de 7.000 fuentes de empleo y que se están beneficiando alrededor de 5.000 personas por la venta de estos 1.000 terrenos que vamos a realizar en el mes de octubre".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Alcaldesa ya intervino la Presidenta de la Empresa de Vivienda".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Pullas tiene la palabra".- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** "Gracias Alcaldesa, para elevar a moción este importante Punto del Orden del Día, como ya lo mencionó la Presidenta de la Empresa Pública de Vivienda en este primer año de gestión ya es el tercer proyecto que se está aprobando, más de 7.000 fuentes de empleo que generamos como una oportunidad de adquirir su

propio terreno, además con un financiamiento directo Alcaldesa, que en estos momentos va a permitir tanto a aquellas personas que tienen un empleo formal o informal que es muy difícil adquirir un crédito en el sistema financiero, esta es la oportunidad que nosotros como Municipio de Guayaquil, que usted como Alcaldesa de Guayaquil propone para que guayaquileños puedan tener la oportunidad de tener su propio terreno a cuotas sumamente bajas, USD$137.00 mensuales y con una pequeña entrada de USD$200.00, un sueño que pueden hacer realidad los guayaquileños, gracias señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "¿Quién pidió la palabra adicionalmente a la Concejala Pullas a quien agradezco su intervención?.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "Apoyo la moción. Yo señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Flores gracias. ¿Alguien más desea intervenir?, señora Secretaria tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, aplaudo el proyecto señora Alcaldesa, a favor".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Gracias".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Nelly Pullas, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Nicolalde, Montaño, Crespo, Arteaga, Guschmer, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el PUNTO CINCO del Orden del Día, con sus dos numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE LOS INFORMES EMITIDOS POR LA EMPRESA PÙBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA, CONSTANTES EN EL OFICIO No. EPMV-GG-2021-825 Y POR ENDE RESUELVE APROBAR EL CRONOGRAMA ACTUALIZADO Y PRÓRROGA PARA PLAZO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRAS, AL IGUAL QUE LOS VALORES DE GARANTÍAS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DE OBRAS URBANÍSTICAS FALTANTES EN RELACIÓN A LA URBANIZACIÓN "MUCHO LOTE 2": MACRO LOTES 4; 6; 7 Y 8, Y OFICIO No. EPMV-GG-2021-873 QUE CONTIENE EL MEMORANDO EPMV-DT-2021-284, Y POR ENDE RESUELVE: APROBAR: A) EL VALOR DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE 3 EN US$53.60 POR METRO CUADRADO; B) LA FECHA ESTIMADA PARA LA ENTREGA DE LAS OBRAS SERÁ EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y CUYA UBICACIÓN SE ENCUENTRA EN EL SECTOR LOCALIZADO EN LA VÍA A DAULE, PARROQUIA PASCUALES, CONTIGUO AL PLAN HABITACIONAL MI LOTE 1, 2A Y 2B".- LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria siguiente Punto del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 109 trámites de levantamiento de patrimonio familiar, solicitados por los señores: SANDRA ELIZABETH ÁLAVA ARTEAGA; RICARDO MARCELINO GARCÍA ESPÍN Y ZOILA GRIMALDA LAJE RONQUILLO; ABRAHAM STANLEY FRANCO VELASCO Y LUIS ROBERTO FRANCO

VELASCO; ÁNGEL RAMIRO PISCO BAQUE; HÉCTOR OMAR CRUZ YAGUAL Y LILY LASTENIA ZAMORA VILLÓN; CARLOS PATRICIO PARRALES TAPIA Y ELSSYE MARÍA CENTENARIO CASTILLO; DIEGO FERNANDO DUNCAN BARAHONA Y NELLY CRISTINA MORALES ILLESCAS; ALEXANDRA ELIZABETH MONTERO SOLÓRZANO Y ZACARÍAS GERARDO LOZANO LOZANO; FLOR EVARISTO SOBENIS JAIME Y FREDESVINDA AGAPITA MEDINA CEBALLOS; CARLOS ENRIQUE ARRIAGA ANTEPARA; NANCY JAIDY SAAVEDRA BONE; BLANCA VIRGINIA MACÍAS PAREDES; OLINDA MARÍA PALMA MUÑOZ; WILMER RAÚL, EFRÉN GEOVANNY, ANDRES FERNANDO VÉLEZ CASTRO Y JAKSSON VIDAL VERA CASTRO; MANUEL LUCIANO CALDERÓN ELIZALDE; RAMONA ESTHER INTRIAGO DELGADO; RONALD FERNANDO Y FLOR ELIZABETH HERRERA MONTIEL; WUILETO CARLOS BORJA ARELLANO Y MARIETA GUILLERMINA RIVERA CHÁVEZ; DANIEL ARMANDO DUFFAUT DEL PINO Y LUISA MARTA QUIROLA ESPINOZA; MARÍA CRISTINA BARROSO BUENAIRE; YOLANDA GEORGINA LUCAS LÓPEZ; RONALD ROGELIO DEMERA SÁNCHEZ; INÉS ALEXANDRA GONZALEZ GARCÍA; FREDY TRÁNSITO MACÍAS AGUIRRE Y MARÍA FIDELINA BRAVO POSLIGUA; LUIS FELIPE CEVALLOS Y PAULINA NARCISA PARRALES APOLINARIO; MARIUXI MARIBEL HERRERA TOALA; ROQUE RAMÓN PINCAY LITARDO, MARÍA ELIZABETH HERNÁNDEZ CASTILLO, VERÍSIMO JOSELITO PINCAY LITARDO Y DELCÍA GUILLERMINA SÁNCHEZ ESCALANTE; FLORENCIA ELISA MACÍAS ÁLVAREZ; FÁTIMA LORENA PEÑAFIEL MERCHÁN Y WILLIAM RAÚL REYES LIBERIO; CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA JURADO Y GLADYS ESTHER VITE VILELA; ROSA EDITH VARGAS ZAMBRANO; MELIDA GEORGINA ARTEAGA ERAZO Y CESAR AUGUSTO TORIS ARTEAGA; BORYS ELICEO, JOSÉ GREGORIO, DIEGO AARÓN MÓNICA MARIANA, NARCISA JANET, SUSANA PATRICIA MORÁN CABRERA Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA PATRICIA JANNET CABRERA MORALES; NOLBERTO ARTEMIO ALAY GÓMEZ; MARJORIE DEL ROCÍO PINARGOTE SOLÓRZANO Y CHENG HSIUNG CHANG CHANG; LEODAN LEONARDO MUÑOZ CARRIEL Y MARCIA ELIZABETH ZAMBRANO SOLÍS; ESPINOZA VERA ATILIO BERNARDO Y VERA CANTOS HILDA LEONILA; JOSÉ AQUILES ALBERTO SOLIS VILLAMAR, REYNA ANITA SOLIS VILLAMAR, CARMEN ROSA SOLIS VILLAMAR, JUANA LUCÍA SOLÍS VILLAMAR Y LUISA NARCISA SOLIS VILLAMAR; GLENDA ELIZABETH LAZARO CHALEN Y MARCOS ANTONIO AGURTO CHALEN; MANUEL SANTOS CÁRDENAS BERMEO; PATRICIA DEL ROCIO MONSERRATE QUINDE; EFRAIN SANTOS SILVESTRE ORRALA Y CLAUDINA NORBERTA ESPINOZA RIVAS; RITA VIOLETA LÓPEZ LÓPEZ Y HÉCTOR JOEL GUTIÉRREZ LÓPEZ; RAMOS ERNESTINA VALAREZO MONTES; OSWALDO ERNESTO BARRERA LUCAS; MARTHA CECILIA QUIÑÓNEZ RODRÍGUEZ; MARCO ANTONIO MERCHÁN TUMBACO Y MANUELA ANTONIA SOLEDISPA DOMÍNGUEZ; MANUEL TOBÍAS PEÑA VELASCO Y LILA ARACELI PARRALES DÍAZ; IVÁN MARCELO WILSON CHILÁN Y WENDY MABEL SALGADO MENDOZA; TANYA DOLORES LAJE CÁRDENAS Y WALTER RUBÉN GILSE RUIZ; CHOEZ CONFORME BELGICA BETSY; EMA PATRICIA MACÍAS ESCALANTE; ZULEMA ROCÍO PINEDA PONCE; PABLO JACINTO ESPINOZA BAQUE; WILLIAM ALBERTO MORÁN BAJAÑA Y JENNIFFER ESTEFANÍA LUGO CEVALLOS; ADRIANO SOZATE MUÑOZ MONTOYA Y RAFAELA ÁNGELA PONCE RODRÍGUEZ; EULOGIO RAMIRO TOALA TOALA Y MARÍA ERNESTINA SILVA NAVARRETE; HIPATIA RENEE

GUIDO ORLANDO, MILTON LEONARDO, NELLY MARGOTH RAMOS ALDAS, ELENITA DEL PILAR, ELSA PUBENZA, JORGE ARMANDO, ELVIA NOEMÍ RAMOS ALDAZ, MIOSITTI MINNELLY, NORMANDIE MAGALY, SILVIA JACQUELINE Y WILLINGTON OSWALDO RAMOS JIJÓN; MARTHA MARÍA LOZANO GARCÍA; EDUARDO ALEJANDRO ARROYO MURILLO Y MARCELA DEL ROCÍO RUGEL SINCHE; MARÍA EMMA DÍAZ CHICAIZA, DOUGLAS JAVIER VERA DÍAZ, LUZ MERY VERA DÍAZ Y JACQUELINE DEL CARMEN VERA DÍAZ; JOSÉ ALBERTO SALAZAR VASQUEZ Y SHIRLEY IVONNE SOLANO PEÑA; SILVINA MONTESDEOCA MOREIRA GÓMEZ; ANÍBAL IVÁN SUAREZ SÁNCHEZ Y BELLA ALICIA MURILLO ESMERALDAS; MARÍA DE LOURDES MORA QUINTO Y CÉSAR COLÓN CORTEZ CAICEDO; MARÍA DE LOURDES CORONEL LEÓN; ROCÍO MARIBEL ESPIN VELOZ; ÁNGEL TEOVALDO VILLAMAR MURILLO Y REINA YSABEL MATAMOROS ROSARIO; LEONEL ALEXANDER MEDINA SAILEMA; BLANCA DEL CARMEN PALMA BARAHONA, PATRICIA ANDREA SANTANA PALMA, ELSA YAJAIRA SANTANA PALMA Y GLENDA DE LAS MERCEDES SANTANA PALMA; SILVIO ALEJANDRO TOALA SANTANA, JONNATHAN ALEJANDRO TOALA PACHECO, SILVIO JOEL TOALA PACHECO Y CINTHYA EMILY TOALA PACHECO; MARTHA CECILIA COLLAO GONZÁLEZ; FERNANDO ELIECER ALVARADO MEDINA; DANIEL AUGUSTO SILVA RIZZO; DANNY FABIÁN GUERRERO DAVILA Y GLENDA ALEXANDRA RENDÓN GUERRERO; LUIS LIBORIO VEAS PACHECO Y TOMASA CLARA CRESPO CHOEZ; CHRISTIAN JAVIER ROMERO HARO Y ANDREA VIRGINIA ROMERO HARO; SANDRA GUISELA TIPANTAXI ARREAGA; WASHINGTON SAÚL, GRACIELA DEL PILAR Y JOHANNA PAOLA NOBOA COLLANTES; LUIS GERARDO ARÉVALO QUISPE; NANCY MARIBEL BUSTAMANTE MOREIRA; ZOILA MARIELA GRANADOS MONSERRATE; CÉSAR FERNANDO CHAMBA HIDALGO; MARÍA LUCITA ORTIZ BURGOS Y PEDRO TEÓFILO RAMÍREZ COX; JUANA TERESA LÁZARO BURBANO; LUZ MERCEDES ZAMORA SÁNCHEZ; SIMÓN BOLÍVAR VILLAMAR SALAZAR Y MARÍA ANGÉLICA DUME MENDOZA; JOSÉ ALBERTO ILLAPA NAULA Y MARÍA ROSA CHIMBOLEMA GUACHO; GABRIELA LILIANA ZAMBRANO GRANDA; SEGUNDO ROBERTO MENDEZ CHILUIZA Y GEORGINA RAMIREZ REMACHE; EDISON IGNACIO ESPINOZA SILVA Y MARÍA DE LOURDES PACHECO NEVAREZ; HUMBERTO RAFAEL, HILDA MARTHA, LUISA CLARA, FRANCIA GEORGINA Y ROSARIO GENOVEVA ALARCÓN ARIAS; MARÍA GABRIELA ROLDAN MACÍAS; MARÍA ELENA LÓPEZ BURGOS; JORGE VICENTE OLIVO OCHOA; MARIO ALEXI ANGULO GUILLEN Y MARJORIE ÁNGELA ROBLES MALDONADO; EDISON EDUARDO BANCHÓN SÁNCHEZ Y DANA PRISCILA MORCILLO CHEME; MAYRA ELIZABETH PINTO TUMBACO; DOLORES CONCEPCIÓN MONCAYO LOZANO; MARY SUSANA BARRAGÁN CÁCERES; ANA NARCISA ARANDA SÁNCHEZ; CELIA MARÍA JUMBO PARDO; BETSY CHARITO, JENNY RITA, MARLENE ELIZABETH, EUNICE EVELINA, LUIS JACINTO Y GIOVANNY ARMANDO CARRIÓN CASTRO; MYRTHA MARÍA JORDAN PIZARRO; MARÍA YOLANDA DELGADO MERO; DIGNA NOEMÍ FAJARDO MINDIOLA; FELIX ISMAEL HERRERA RONQUILLO; VÍCTOR MANUEL CABRERA CABRERA; ALFREDO JUSTINO CASTRO SALTOS, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 59-2528-015; 91-2399-010; 91-0074-012; 48-5176-016; 48-5281-044; 56-0212-018; 57-0174-018; 91-1670-016; 42-0983-004; 58-1237-007; 57-0583-013; 86-0281-012; 48-0369-016; 91-3903-023; 91-2968-011; 60-1707-003; 91-2998-021; 60-1317-006; 91-1857-001; 58-2776-014; 48-5147-004; 048-0651-007; 57-0112-033;

57-0887-022; 57-0812-008; 48-5170-012; 200-106-008; 57-0519-009; 97-0981-011; 91-3656-027; 91-2642-003; 060-2000-005; 42-1396-003; 48-5014-009; 82-0064-002; 58-2772-005; 60-1202-093; 42-0907-064; 48-5259-022; 89-0011-011; 42-0808-008; 57-0645-016; 91-2728-009; 42-1079-010; 91-1900-010; 91-2498-008; 42-0294-025; 91-1924-022; 48-5188-005; 59-2318-001; 48-5005-044; 58-2609-012; 59-2303-025; 58-1383-016; 58-4945-004; 91-1692-012; 58-2645-009; 59-0041-010; 48-5293-002; 48-5001-056; 86-0344-014; 48-5177-5; 48-1107-028; 91-4102-017; 91-3265-029; 59-2531-007; 59-2532-012; 58-0329-018; 91-4118-032-1; 91-1561-027; 60-1992-010; 91-1052-010; 42-0723-018; 59-2549-005; 42-0614-010-1; 084-0024-016; 91-3744-20; 97-0687-027; 42-0287-003-2; 86-0194-006; 48-5118-017; 59-2199-008; 91-1966-014; 58-1458-007; 42-1188-017; 91-2092-005; 97-0696-006; 58-0229-015; 59-2930-017; 042-0847-027-1; 91-3816-019; 57-0055-045; 057-0037-024; 60-1610-014; 91-3181-021; 56-0088-003; 200-0479-002; 048-5217-019; 57-0116-016; 48-5262-23; 91-1600-013-1; 57-1148-019; 91-2434-025; 048-5226-016; 091-3128-006; 048-5135-002; 57-0097-042; 48-5126-006; 91-1420-015".- Hasta aquí el último Punto señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "En conocimiento de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "¿Concejala Luzmila Nicolalde pidió la palabra?.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "Muchas gracias señora Alcaldesa, para mocionar a favor el Punto Seis, último del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Señora Secretaria tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Rodrìguez, Arteaga, Strenge, Pullas, Toledo, Crespo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el PUNTO SEIS del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 109 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: SANDRA ELIZABETH ÁLAVA ARTEAGA; RICARDO MARCELINO GARCÍA ESPÍN Y ZOILA GRIMALDA LAJE RONQUILLO; ABRAHAM STANLEY FRANCO VELASCO Y LUIS ROBERTO FRANCO VELASCO; ÁNGEL RAMIRO PISCO BAQUE; HÉCTOR OMAR CRUZ YAGUAL Y LILY LASTENIA ZAMORA VILLÓN; CARLOS PATRICIO PARRALES TAPIA Y ELSSYE MARÍA CENTENARIO CASTILLO; DIEGO FERNANDO DUNCAN BARAHONA Y NELLY CRISTINA MORALES ILLESCAS; ALEXANDRA ELIZABETH MONTERO SOLÓRZANO Y ZACARÍAS GERARDO LOZANO LOZANO; FLOR EVARISTO SOBENIS JAIME Y FREDESVINDA AGAPITA MEDINA CEBALLOS; CARLOS ENRIQUE ARRIAGA ANTEPARA; NANCY JAIDY SAAVEDRA BONE; BLANCA VIRGINIA MACÍAS PAREDES; OLINDA MARÍA PALMA MUÑOZ; WILMER RAÚL, EFRÉN GEOVANNY, ANDRES FERNANDO VÉLEZ CASTRO Y JAKSSON VIDAL VERA CASTRO;**

MANUEL LUCIANO CALDERÓN ELIZALDE; RAMONA ESTHER INTRIAGO DELGADO; RONALD FERNANDO Y FLOR ELIZABETH HERRERA MONTIEL; WUILETO CARLOS BORJA ARELLANO Y MARIETA GUILLERMINA RIVERA CHÁVEZ; DANIEL ARMANDO DUFFAUT DEL PINO Y LUISA MARTA QUIROLA ESPINOZA; MARÍA CRISTINA BARROSO BUENAIRE; YOLANDA GEORGINA LUCAS LÓPEZ; RONALD ROGELIO DEMERA SÁNCHEZ; INÉS ALEXANDRA GONZALEZ GARCÍA; FREDY TRÁNSITO MACÍAS AGUIRRE Y MARÍA FIDELINA BRAVO POSLIGUA; LUIS FELIPE CEVALLOS Y PAULINA NARCISA PARRALES APOLINARIO; MARIUXI MARIBEL HERRERA TOALA; ROQUE RAMÓN PINCAY LITARDO, MARÍA ELIZABETH HERNÁNDEZ CASTILLO, VERÍSIMO JOSELITO PINCAY LITARDO Y DELCÍA GUILLERMINA SÁNCHEZ ESCALANTE; FLORENCIA ELISA MACÍAS ÁLVAREZ; FÁTIMA LORENA PEÑAFIEL MERCHÁN Y WILLIAM RAÚL REYES LIBERIO; CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA JURADO Y GLADYS ESTHER VITE VILELA; ROSA EDITH VARGAS ZAMBRANO; MELIDA GEORGINA ARTEAGA ERAZO Y CESAR AUGUSTO TORIS ARTEAGA; BORYS ELICEO, JOSÉ GREGORIO, DIEGO AARÓN MÓNICA MARIANA, NARCISA JANET, SUSANA PATRICIA MORÁN CABRERA Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA PATRICIA JANNET CABRERA MORALES; NOLBERTO ARTEMIO ALAY GÓMEZ; MARJORIE DEL ROCÍO PINARGOTE SOLÓRZANO Y CHENG HSIUNG CHANG CHANG; LEODAN LEONARDO MUÑOZ CARRIEL Y MARCIA ELIZABETH ZAMBRANO SOLÍS; ESPINOZA VERA ATILIO BERNARDO Y VERA CANTOS HILDA LEONILA; JOSÉ AQUILES ALBERTO SOLIS VILLAMAR, REYNA ANITA SOLIS VILLAMAR, CARMEN ROSA SOLIS VILLAMAR, JUANA LUCÍA SOLÍS VILLAMAR Y LUISA NARCISA SOLIS VILLAMAR; GLENDA ELIZABETH LAZARO CHALEN Y MARCOS ANTONIO AGURTO CHALEN; MANUEL SANTOS CÁRDENAS BERMEO; PATRICIA DEL ROCIO MONSERRATE QUINDE; EFRAIN SANTOS SILVESTRE ORRALA Y CLAUDINA NORBERTA ESPINOZA RIVAS; RITA VIOLETA LÓPEZ LÓPEZ Y HÉCTOR JOEL GUTIÉRREZ LÓPEZ; RAMOS ERNESTINA VALAREZO MONTES; OSWALDO ERNESTO BARRERA LUCAS; MARTHA CECILIA QUIÑÓNEZ RODRÍGUEZ; MARCO ANTONIO MERCHÁN TUMBACO Y MANUELA ANTONIA SOLEDISPA DOMÍNGUEZ; MANUEL TOBÍAS PEÑA VELASCO Y LILA ARACELI PARRALES DÍAZ; IVÁN MARCELO WILSON CHILÁN Y WENDY MABEL SALGADO MENDOZA; TANYA DOLORES LAJE CÁRDENAS Y WALTER RUBÉN GILSE RUIZ; CHOEZ CONFORME BELGICA BETSY; EMA PATRICIA MACÍAS ESCALANTE; ZULEMA ROCÍO PINEDA PONCE; PABLO JACINTO ESPINOZA BAQUE; WILLIAM ALBERTO MORÁN BAJAÑA Y JENNIFFER ESTEFANÍA LUGO CEVALLOS; ADRIANO SOZATE MUÑOZ MONTOYA Y RAFAELA ÁNGELA PONCE RODRÍGUEZ; EULOGIO RAMIRO TOALA TOALA Y MARÍA ERNESTINA SILVA NAVARRETE; HIPATIA RENEE, GUIDO ORLANDO, MILTON LEONARDO, NELLY MARGOTH RAMOS ALDAS, ELENITA DEL PILAR, ELSA PUBENZA, JORGE ARMANDO, ELVIA NOEMÍ RAMOS ALDAZ, MIOSITTI MINNELLY, NORMANDIE MAGALY, SILVIA JACQUELINE Y WILLINGTON OSWALDO RAMOS JIJÓN; MARTHA MARÍA LOZANO GARCÍA; EDUARDO ALEJANDRO ARROYO MURILLO Y MARCELA DEL ROCÍO RUGEL SINCHE; MARÍA EMMA DÍAZ CHICAIZA, DOUGLAS JAVIER VERA DÍAZ, LUZ MERY VERA DÍAZ Y JACQUELINE DEL CARMEN VERA DÍAZ; JOSÉ ALBERTO SALAZAR VASQUEZ Y SHIRLEY IVONNE SOLANO PEÑA; SILVINA MONTESDEOCA MOREIRA GÓMEZ; ANÍBAL IVÁN SUAREZ SÁNCHEZ Y

BELLA ALICIA MURILLO ESMERALDAS; MARÍA DE LOURDES MORA QUINTO Y CÉSAR COLÓN CORTEZ CAICEDO; MARÍA DE LOURDES CORONEL LEÓN; ROCÍO MARIBEL ESPIN VELOZ; ÁNGEL TEOVALDO VILLAMAR MURILLO Y REINA YSABEL MATAMOROS ROSARIO; LEONEL ALEXANDER MEDINA SAILEMA; BLANCA DEL CARMEN PALMA BARAHONA, PATRICIA ANDREA SANTANA PALMA, ELSA YAJAIRA SANTANA PALMA Y GLENDA DE LAS MERCEDES SANTANA PALMA; SILVIO ALEJANDRO TOALA SANTANA, JONNATHAN ALEJANDRO TOALA PACHECO, SILVIO JOEL TOALA PACHECO Y CINTHYA EMILY TOALA PACHECO; MARTHA CECILIA COLLAO GONZÁLEZ; FERNANDO ELIECER ALVARADO MEDINA; DANIEL AUGUSTO SILVA RIZZO; DANNY FABIÁN GUERRERO DAVILA Y GLENDA ALEXANDRA RENDÓN GUERRERO; LUIS LIBORIO VEAS PACHECO Y TOMASA CLARA CRESPO CHOEZ; CHRISTIAN JAVIER ROMERO HARO Y ANDREA VIRGINIA ROMERO HARO; SANDRA GUISELA TIPANTAXI ARREAGA; WASHINGTON SAÚL, GRACIELA DEL PILAR Y JOHANNA PAOLA NOBOA COLLANTES; LUIS GERARDO ARÉVALO QUISPE; NANCY MARIBEL BUSTAMANTE MOREIRA; ZOILA MARIELA GRANADOS MONSERRATE; CÉSAR FERNANDO CHAMBA HIDALGO; MARÍA LUCITA ORTIZ BURGOS Y PEDRO TEÓFILO RAMÍREZ COX; JUANA TERESA LÁZARO BURBANO; LUZ MERCEDES ZAMORA SÁNCHEZ; SIMÓN BOLÍVAR VILLAMAR SALAZAR Y MARÍA ANGÉLICA DUME MENDOZA; JOSÉ ALBERTO ILLAPA NAULA Y MARÍA ROSA CHIMBOLEMA GUACHO; GABRIELA LILIANA ZAMBRANO GRANDA; SEGUNDO ROBERTO MENDEZ CHILUIZA Y GEORGINA RAMIREZ REMACHE; EDISON IGNACIO ESPINOZA SILVA Y MARÍA DE LOURDES PACHECO NEVAREZ; HUMBERTO RAFAEL, HILDA MARTHA, LUISA CLARA, FRANCIA GEORGINA Y ROSARIO GENOVEVA ALARCÓN ARIAS; MARÍA GABRIELA ROLDAN MACÍAS; MARÍA ELENA LÓPEZ BURGOS; JORGE VICENTE OLIVO OCHOA; MARIO ALEXI ANGULO GUILLEN Y MARJORIE ÁNGELA ROBLES MALDONADO; EDISON EDUARDO BANCHÓN SÁNCHEZ Y DANA PRISCILA MORCILLO CHEME; MAYRA ELIZABETH PINTO TUMBACO; DOLORES CONCEPCIÓN MONCAYO LOZANO; MARY SUSANA BARRAGÁN CÁCERES; ANA NARCISA ARANDA SÁNCHEZ; CELIA MARÍA JUMBO PARDO; BETSY CHARITO, JENNY RITA, MARLENE ELIZABETH, EUNICE EVELINA, LUIS JACINTO Y GIOVANNY ARMANDO CARRIÓN CASTRO; MYRTHA MARÍA JORDAN PIZARRO; MARÍA YOLANDA DELGADO MERO; DIGNA NOEMÍ FAJARDO MINDIOLA; FELIX ISMAEL HERRERA RONQUILLO; VÍCTOR MANUEL CABRERA CABRERA; ALFREDO JUSTINO CASTRO SALTOS, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 59-2528-015; 91-2399-010; 91-0074-012; 48-5176-016; 48-5281-044; 56-0212-018; 57-0174-018; 91-1670-016; 42-0983-004; 58-1237-007; 57-0583-013; 86-0281-012; 48-0369-016; 91-3903-023; 91-2968-011; 60-1707-003; 91-2998-021; 60-1317-006; 91-1857-001; 58-2776-014; 48-5147-004; 048-0651-007; 57-0112-033; 57-0887-022; 57-0812-008; 48-5170-012; 200-106-008; 57-0519-009; 97-0981-011; 91-3656-027; 91-2642-003; 060-2000-005; 42-1396-003; 48-5014-009; 82-0064-002; 58-2772-005; 60-1202-093; 42-0907-064; 48-5259-022; 89-0011-011; 42-0808-008; 57-0645-016; 91-2728-009; 42-1079-010; 91-1900-010; 91-2498-008; 42-0294-025; 91-1924-022; 48-5188-005; 59-2318-001; 48-5005-044; 58-2609-012; 59-2303-025; 58-1383-016; 58-4945-004; 91-1692-012; 58-2645-009; 59-0041-010; 48-5293-002; 48-5001-056; 86-0344-014; 48-5177-5; 48-1107-028; 91-4102-017; 91-3265-029; 59-2531-007; 59-

2532-012; 58-0329-018; 91-4118-032-1; 91-1561-027; 60-1992-010; 91-1052-010; 42-0723-018; 59-2549-005; 42-0614-010-1; 084-0024-016; 91-3744-20; 97-0687-027; 42-0287-003-2; 86-0194-006; 48-5118-017; 59-2199-008; 91-1966-014; 58-1458-007; 42-1188-017; 91-2092-005; 97-0696-006; 58-0229-015; 59-2930-017; 042-0847-027-1; 91-3816-019; 57-0055-045; 057-0037-024; 60-1610-014; 91-3181-021; 56-0088-003; 200-0479-002; 048-5217-019; 57-0116-016; 48-5262-23; 91-1600-013-1; 57-1148-019; 91-2434-025; 048-5226-016; 091-3128-006; 048-5135-002; 57-0097-042; 48-5126-006; 91-1420-015".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** Habiendo votado todos los Concejales y las Concejalas en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión, convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el día 13 de Octubre del 2021, a las 12H00 horas. Hago extensiva la invitación a todos nuestros Concejales para la sesión del 9 de Octubre, de este sábado a desarrollarse en el Hemiciclo de la Rotonda, espero ver a mis compañeros ahí. Muchísimas gracias a todos por su presencia.----------

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL

AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DEL M. I. CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL